SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2018
"ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL" ID N° 339.928.

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/2015 del 16 de julio de 2015, para la Evaluación de las ofertas; y un representante del área técnica vinculada al proceso licitatorio en curso respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura Virtual y Física, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado, con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 339.928.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro **570 y 340 "ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES"** y **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** respectivamente con FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.
c) Publicación:
En el SICP, el 31/01/2018.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": DIGITALBITES PARAGUAY S.A., DOCUMENTA S.A., VIT S.A., PARASOFT S.R.L. y DIVISERV S.A.

III. APERTURA DE SOBRE:

Se llevó a cabo el Acta de Sesión Pública Virtual de la DNCP en fecha 12 de febrero de 2018 a las 09:18 hs, con la participación de la Empresa VIT S.A.
En fecha 13 de febrero del corriente año, se procedió a la Apertura teniendo en cuenta lo establecido en las *Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de no contar con el mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas"*, la Convocante considera realizar la Apertura de Sobre, teniendo en cuenta la necesidad de Adquirir los Token y Certificados de Firma Digital.
Se detalla la oferta económica del oferente para los Ítems:

ITEM	DESCRIPCION	VIT S.A. Ruc N° 80080099-0		
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL	20	392.500	7.850.000

ITEM	DESCRIPCION	VIT S.A. Ruc N° 80080099-0		
		CANTIDAD	PRECIOUNITARIO IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido
2	TOKEN DE SEGURIDAD	20	323.500	6.470.000

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Eunice Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

1. La verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en carta de invitación del presente llamado:

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:
El Comité Evaluador procedió a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.sfp.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

EMPRESA **MIEMBROS DEL DIRECTORIO**	**VIT S.A.** **Ramón Moreno Escobar con C.I. N° 1.228.217** **Juan Carlos Fernández Rolón C.I. N° 2.512.875** **José Luis Castillo Amadeo C. I. N° 402.977** **Raquel Fabiola Villalba Cáceres C. I. N° 2.498.949** **Jessica Lorena Castillo Bader C.I. N° 2.127.033**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Los Representantes mencionados no registran datos de ser funcionarios públicos.	

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

DOCUMENTOS	**VITA S.A Ruc N° 80080099-0**
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE

Por lo precedente podemos concluir que el Oferente el oferente **VITA S.A Ruc N° 80080099-0** ha cumplido en presentar todos los documentos de carácter sustancial.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente se expone los siguientes cuadros por Items:

ITEM	**DESCRIPCION**	**VIT S.A. Ruc N° 80080099-0**		
		CANTIDAD	**PRECIO UNITARIO IVA incluido**	**PRECIO TOTAL IVA incluido**
1	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL	20	392.500	7.850.000

ITEM	**DESCRIPCION**	**VIT S.A. Ruc N° 80080099-0**		
		CANTIDAD	**PRECIO UNITARIO IVA incluido**	**PRECIO TOTAL IVA incluido**
2	TOKEN DE SEGURIDAD	20	323.500	6.470.000

3. Se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma **VIT S.A.**, a la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de carácter formal, solicitados en la carta de invitación.
El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES	**VIT S.A. Ruc N° 80080099-0 CUMPLE/NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2719/05

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Emilce Miapela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	N/A
Listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de Declaración Jurada.	Cumple
EXPERIENCIA:	
Fotocopia simple de contratos o facturaciones al sector público o privado de provisión de token de seguridad y certificado de firma digital por montos iguales o superiores al 50% de la sumatoria total del monto ofertado por el oferente para el año 2016/2017.	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA:
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM 1 – ADQUISISCIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Emisor	Los certificados deben ser emitidos por un prestador de servicios de certificación habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio, y subordinado a la autoridad de certificación raíz del Paraguay.	Cumple
2. Estructura	La estructura básica del certificado debe estar en conformidad a la norma que rige la materia y que la gramática utilizada tanto en la estructura básica como en las extensiones obligatorias, conforme a la norma ITU X.509 o ISO/IEC 9594-8	Cumple
3. Tipo de certificado	Certificado de Persona Física del tipo F2 (Firma Digital basado en hardware)	Cumple
4. Almacenamiento	La clave privada correspondiente al certificado digital debe ser generada en un dispositivo criptográfico (token) que asegure el cumplimiento del estándar FIPS 140 level 3	Cumple
5. Duración	La validez del certificado digital deberá ser de 24 meses	Cumple
6. Procedimiento de registro y emisión de certificado y par de claves Presencial	En el local del Proveedor y/o en el local del IPS, cuya duración por proceso no supere 1 (una) hora.	Cumple
7. Procedimiento de revocación de certificado Presencial o remoto	El suscriptor debe poder revocar el certificado las 24 horas de los 7 días de la semana. Estructura del certificado Campo Sujeto	Cumple
8. País Código	de país es asignado de acuerdo al estándar ISO 3166	Cumple
9. Organización	En este campo se identifica el tipo de certificado. En este caso se identifica que corresponde a un certificado de persona física.	Cumple
10. Unidad Organizativa	En este campo se indica el propósito del uso del certificado digital y el módulo (software/hardware) en el que fue almacenada la clave privada del titular del certificado. En este caso se identifica que corresponde a un certificado emitido en módulo hardware.	Cumple
11. Nombres	Este campo debe contener el/los nombre/s y apellido/s del titular del certificado, según documento de identificación, en mayúsculas y sin tildes, a excepción de la Ñ. Podrán ser incluidos diéresis y apóstrofes si corresponde.	Cumple
12. Número de Serie	Debe contener las siglas CI seguidas del Número de Cédula de Identidad del titular del certificado, según documento de identificación.	Cumple
13. Nombres	Este campo debe contener el/los nombre/s del titular del certificado, según documento de identificación, en mayúsculas y sin tildes, a excepción de la Ñ. Podrán ser incluidos diéresis y apóstrofes si corresponde.	Cumple
14. Apellidos	Este campo debe contener el/los apellido/s del titular del certificado, según documento de identificación, en mayúsculas y sin tildes, a excepción de la Ñ. Podrán ser incluidos diéresis y apóstrofes si corresponde. Campo Nombre Alternativo del Sujeto Rfc822Name Email del titular del certificado.	Cumple
15. Nombre de la Empresa	Nombre de la organización en el que presta servicio el titular del certificado.	Cumple
16. Cargo	Cargo del titular del certificado. Campos relevantes	Cumple
17. Versión	V3	Cumple
18. Número de Serie	Código identificador único del certificado dentro del ámbito del PSC	Cumple
19. Algoritmo de Firma	El algoritmo de firma debe ser como mínimo sha256RSA encryption 22. Algoritmo hash de firma sha256	Cumple
20. Emisor	Identificación del Prestador de Servicios de Certificación (PSC), con indicación de su Razón Social, RUC, Código de país que se especifica en las directivas obligatorias para la formulación y elaboración de la Política de Certificación y Declaración de prácticas de certificación de los prestadores de servicios de certificación habilitados en la República del Paraguay.	Cumple
21. CRLDistributionPoints	Este Campo es usado para indicar las direcciones donde puede ser encontrado el CRL correspondientes a la CA que emitió el certificado, de tal forma que se pueda validar si el certificado en cuestión ha sido revocado o no. No es crítico.	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA:
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM 2 – ADQUISISCIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE /NO CUMPLE
1. Marca	Especificar	Cumple
2. Modelo	Especificar	Cumple
3. Sistemas operativos en los que opera (32 o 64 bits)	Windows XP SP3, Server2003 , Windows Vista, Server2008, Windows 7, Windows Server 2012, Windows 8, Windows 10 Linux MAC OS X	Cumple
4. Algoritmos Criptográficos	RSA 2048 bit, como mínimo. SHA-1 / SHA-256	Cumple
5. Longitud de Claves RSA	1024 bits/2048 bits	Cumple
6. APIs Criptográficas	Microsoft Crypto API (CAPI), Cryptography API: Next Generation (CNG) Microsoft Smart Card Mini Driver PKCS#11 IPS ec/IKE PC/SC	Cumple
7. Procesador	16 bit smart card chip (Common Criteria EAL 5+ certified). El procesador debe estar homologado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) 9. Espacio de Memoria Minimamente: 64KB (EEPROM) 10. Dimensión Minimamente: 16,4mm*8,5mm*40,2mm 11. Reescritura de Celdas de Memoria At least 500,000 write/erase cycles 12. Retención de Datos Por lo menos 10 años 13. Certificaciones de Seguridad FIPS 140-2 level 3 14. Interface de Comunicación USB 1.1 y 2.0 full speed & high speed,	Cumple

Lic. Rafael Emilio Rodríguez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la
Información y Comunicación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2217/03

	Connector type A	
8. Interface	ISO 7816 CCID	Cumple
9. Consumo de Energía	Less than 250mW. Máximo 5 V.	Cumple
10. Temperatura de Funcionamiento	0°C ~ 70°C (32°F ~ 158°F)	Cumple
11. Temperatura de Almacenamiento	-20°C ~ 85°C (-4°F ~ 185°F)	Cumple
12. Humedad	0% ~ 100% sin condensación	Cumple
13. Compatibilidad	Compatibilidad con especificaciones de la Organización Internacional de Normalización (ISO) Compatible con las especificaciones 1 a 4 de la Norma ISO/IEC 7816	Cumple
14. Resistencia al Agua	IPX7/IPX8, with glue injection (under evaluation)	Cumple

Análisis de precios ofertados:
En cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 956/16 y la Resolución DNCP N° 1.173, este Comité realizó la verificación de la variación de precios ofertados con el referencial en cada ítem:

Ítem	Descripción del Servicios	Precio Unitario	Precio Referencial	Variación	% de Variación de lo estimado
1	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL	392.500	334.911	57.589	+(17.20)%
TOTAL					+(17.20)%

Ítem	Descripción del Servicios	Precio Unitario	Precio Referencial	Variación	% de Variación de lo estimado
2	TOKEN DE SEGURIDAD	323.500	275.391	48.109	+(17.47)%
TOTAL					+(17.47%

En los cuadros se observan que los precios ofertados se encuentran dentro de los porcentajes establecidos.

Por otro lado considerado la disponibilidad presupuestaria y teniendo en cuenta el Circular N° 03/2006 de fecha 02 de marzo de 2006 ***"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes/servicios requeridos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes o servicios u obras requeridas"***; se disminuye las cantidades de los bienes del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 01/2018 CON ID N° 339.928 PARA LA ADQUISICION DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL (POR ITEM), de la oferta correspondiente a la empresa VIT S.A. en:
* La cantidad del **ítem 1** que [de 20 (veinte) CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL **se reduce a 17** (diez y siete)].
* La cantidad del **ítem 2** que [de 20 (veinte) TOKEN DE SEGURIDAD **se reduce a 17** (diez y siete)].

CUADRO DE LOS ITEMS ADJUDICADOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido) ****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	43232402-002	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL	E FIRMA	PARAGUAY	UNIDAD	17	UNIDAD	392.500	6.672.500
TOTAL GENRAL									6.672.500

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido) ****	**Precio Total (IVA incluido)****
2	43211711-9999	TOKEN DE SEGURIDAD	BIT4ID	ITALIA	UNIDAD	17	UNIDAD	323.500	5.499.500
TOTAL GENRAL									5.499.500

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la
Información y Comunicación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como conveniente", tales condiciones son reunidas por **VIT S.A. Ruc N° 80080099-0.-**

VI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Artículo 34 inc. c ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***, el Art. 27 y 28 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL" ID N° 339.928**, a la Empresa **VIT S.A. Ruc N° 80080099-0** en los siguientes Ítems:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
1	43232402-002	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL	E FIRMA	PARAGUAY	UNIDAD	17	UNIDAD	392.500	6.672.500
2	43211711-9999	TOKEN DE SEGURIDAD	BIT4ID	ITALIA	UNIDAD	17	UNIDAD	323.500	5.499.500
TOTAL GENRAL									12.172.000

Se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.-

Abog. Guillermo Andrés Osorio Gómez
Director General de Gabinete Ejecutivo

Abog. Edgar Ruiz
Director
Asesoría Jurídica

Abog. Edgar Eugenio Ruiz Torres
Director de la Asesoría Jurídica

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General de la D.G.A.F

Lic. Micaela Rojas
Encargada de la Dirección de TIC.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL POR ITEM - ID Nº 339.928

Item	Codigo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cant.	VIT S.A. PRECIO UNITARIO	VIT S.A. PRECIO TOTAL
1	43232402-002	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL	E FIRMA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	17	392,500	6,672,500
2	43211711-9999	TOKEN DE SEGURIDAD	BIT4ID	ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	17	323,500	5,499,500
TOTAL ADJUDICADO									12,172,000

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Emilce Micaela Rojas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Lic. Rafael Villalba Melgarejo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2279/93